



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Servicio de Personal de  
Administración y Servicios

**ACUERDO DE FECHA 3 DE MAYO DE 2018 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS EN EL CAMPUS DE CEUTA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

Finalizado el plazo de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes que han superado el ejercicio del proceso selectivo de acceso libre para la categoría de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos convocado por Resolución de 25 de enero de 2018, y una vez resueltas las reclamaciones presentadas, el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Anular las preguntas nº 7 y nº 10 del ejercicio del citado proceso selectivo.

**SEGUNDO:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el único ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida (Anexo I) y hacer pública dicha relación en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>), declarando finalizada la fase de oposición.

**TERCERO:** Conforme a las bases de la convocatoria, abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para que los aspirante que hayan superado la fase de oposición aporten la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, mediante el modelo de solicitud que se adjunta a este Acuerdo como Anexo II y que se encuentra disponible en la web [http://serviciopas.ugr.es/pages/gestion\\_tramites/index](http://serviciopas.ugr.es/pages/gestion_tramites/index). Dicha solicitud, junto con los documentos acreditativos, se presentará en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Granada 3 de mayo 2018

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**



D. José Antonio Arjona Nieto.



**ACUERDO DE FECHA 3 DE MAYO DE 2018 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS EN EL CAMPUS DE CEUTA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

**ANEXO I**

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
24245189	ALCAIDE MONTALBAN, CRISTOBAL J.	58,906
70799839	MARTIN PALOMO, MARIA GLORIA	56,367
75563964	FERNANDEZ GUTIERREZ, SARA	53,320
70815848	ZALYUBOVSKA IPPOLITOVA, OLENA	52,051
45532918	MARIN ACERA, JUAN DE LA CRUZ	51,797
76626352	FERNANDEZ GOMEZ, IBAN	51,797
76626048	HEREDIA GARCIA, AURORA	48,496
44294350	RAMOS ROBLES, MARIA DEL CARMEN	47,988
44278944	BOSCH ZAFRA, MIGUEL ÁNGEL	44,434
74665630	HUERTAS FUENTES, JORGE ROBERTO	42,910
45100585	RODRIGUEZ GAMAL, JUAN FRANCISCO	42,656
45085573	ORTEGA BEJAR, MARIA ANTONIA	41,895
24236559	VAZQUEZ ALONSO, RAFAEL	40,371
74652942	IGLESIAS CASTILLO, ROSA ANA	40,371
75144194	GARCIA ROJAS, IRENE PAOLA	38,340
44299802	RUIZ PUERTAS, GERARDO	37,578
76652448	RODRIGUEZ FACAL, MARIA DEL CARMEN	37,070
45068468	CRESPO DIAZ, FERNANDO	35,801
45120086	MARTI GARCIA, DAVID	35,801
24250336	GARCIA PEREZ, REGINA	35,039
45073959	FLORES CALZADO, ALICIA	34,277
45073178	ALARCÓN REYES, JUAN CARLOS	33,008



ANEXO II

SOLICITUD DE VALORACIÓN DE MÉRITOS  
FASE DE CONCURSO

DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono	Domicilio: Calle o Plaza y nº	Correo electrónico	Código Postal
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Domicilio: Nación	

**EXPONE:** Que habiendo superado la fase de oposición del proceso selectivo libre por el sistema de concurso oposición, para cubrir una plaza de personal laboral con carácter temporal y urgente con la categoría de Técnico/a Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo (Grupo III), con destino en el Campus de Ceuta de esta Universidad convocado por Resolución de 25 de enero de 2018,

**SOLICITA** que sean valorados los méritos que se adjuntan a esta solicitud:

Marque lo que proceda:

<input type="checkbox"/>	<b>Antigüedad:</b> (Adjunte los certificados de servicios prestados en las diferentes Administraciones Públicas.)
<input type="checkbox"/>	<b>Cursos de perfeccionamiento:</b> (Adjunte copia de los certificados, títulos o diplomas correspondientes.)
<input type="checkbox"/>	<b>Fases de oposición superadas:</b> (Adjunte certificados de la superación de las mismas.)
<input type="checkbox"/>	<b>Experiencia profesional:</b> (Adjunte la correspondiente vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y con alguno de los siguientes documentos: contrato laboral, nóminas o certificado de empresa expedido a efectos de solicitud de prestación por desempleo, que especifiquen categoría profesional y relación laboral.)

El/la abajo firmante solicita que le sean valorados los méritos a los que se refiere la presente solicitud y **DECLARA** que son ciertos los datos aportados en ella, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos y a aportar la documentación original que, en su caso, se le requiera. (Artículo 69 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En            a            de            de 20

(firma)

### Sra. Presidenta del Tribunal de Valoración

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada.

Las listas de admitidos y excluidos podrán publicarse en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, en la página Web de la Universidad y/o en el Boletín Oficial correspondiente según lo indicado en la convocatoria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.